

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 06 ABRIL DE 2021  
17:37 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos (17:37), del día de hoy martes (06) seis de abril del (2021) dos mil veintiuno, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Guillermo Federico Quintero Rodríguez; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de Trabajo, C. Sandra Nidia Contreras García; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García; por el Partido Encuentro Solidario, C. Reynaldo Aguirre Rico; por el Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes y por el Partido Fuerza por México, C. Alejandra Pérez Escandón.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quorum legal para sesionar.

**SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se determina el número de actualizaciones por hora de los datos de los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueban los Planes de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

**8. Clausura.**

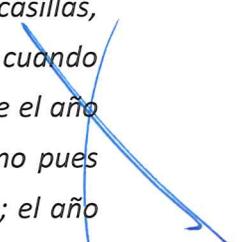
La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención respecto del orden del día, al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**TERCERO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

Enseguida la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez aludió: *“Con todo gusto, mencionar que la semana pasada, todavía durante el mes de marzo, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares celebró su sesión ordinaria; en dicha sesión ordinaria aprobó proponer a este Consejo General este Proyecto de acuerdo por el cual se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos del PREP. La propuesta es que a partir de las 18 horas, las seis de la tarde, del domingo 06 de junio se dé inicio a la publicación de los datos ¿porque a esa hora de las seis de la tarde?, bueno pues como ustedes saben a esa hora cierran las casillas, también es posible que algunas casillas puedan cerrar antes de las seis de la tarde cuando ya todos los electores han votado, pero también recordar que este año, al igual que el año anterior, habrá ahora casillas con urna electrónica, que por obvias razones, bueno pues tendrán la información más rápido que las casillas que no tienen urna electrónica; el año pasado a los cinco minutos después de las seis de la tarde ya estaba llegando la primera*



*información de una Acta de Escrutinio y Cómputo de una casilla con urna electrónica, y bueno, pues estas son las razones por las que se proponen las 18 horas del 06 de junio para dar inicio a la publicación de estos datos. También recordar que se va a convocar a las y los representantes de los partidos políticos unos minutos antes de las seis de la tarde del 06 de junio, para que den fe junto con un notario público de que esta base de datos se encuentra vacía. Es el proyecto Presidenta”.*

La Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, a la Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes.

A continuación, la Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes señaló: *“Es breve mi pregunta. Nada más, no sé si me estoy adelantando, ¿ya tienen contemplado dónde van a estar las urnas electrónicas y cuántas van a utilizar?”*

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez respondió: *“Si, bueno, pues recordar que la ubicación de las casillas es una atribución específica del Instituto Nacional Electoral, entiendo que el INE ya tiene prevista la ubicación de estas casillas”.*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó las y los integrantes del Consejo General si había alguna otra intervención al respecto, al no haber más intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/095/2021**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha seis (6) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el cual se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se determina que sean las dieciocho horas (18:00), del horario local, del día seis (6) de junio del año dos mil veintiuno (2021), la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de los resultados electorales preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 18, del numeral 33, correspondiente al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**- RUBRICA -**

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

**- RUBRICA -**

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**CUARTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, informó: *“Bueno, pues básicamente, también recordar que este es una propuesta que nace del Comité Técnico Asesor del PREP que le hace llegar a este Consejo General; y la propuesta es que 6 veces por hora, es decir, cada 10 minutos se esté actualizando los datos que está presentando el PREP, 6 veces por hora cada diez minutos es la propuesta básicamente Presidenta”.*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/096/2021**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha seis (6) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el cual se determina el número de actualizaciones por hora de los datos de los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se determina que el número de actualizaciones por hora de los datos sea de seis (06) veces por hora, es decir, una actualización cada diez (10) minutos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 19, del numeral 33, correspondiente al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**- RUBRICA -**  
**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

**- RUBRICA -**  
**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Acto continúo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**QUINTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó: *“Con todo gusto, en estricta concordancia con los dos anteriores proyectos de acuerdo, éste pudiera aparecer muy similar, pero la diferencia es que el anterior era actualizaciones de los datos, y aquí lo que se está proponiendo son las actualizaciones de las bases de datos del PREP, y también al igual que el anterior, bueno pues la propuesta es que 6 veces por hora, es decir, cada 10 minutos en este caso las bases de datos del PREP, el anterior insisto, eran nada más los datos, puede parecer muy similar, se estén actualizando y al igual que los anteriores, bueno pues son acuerdos que han nacido del seno del Comité Técnico Asesor del PREP”.*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/097/2021**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha seis (6) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el cual se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se determina que el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los Resultados Electorales Preliminares sea de seis (06) veces por hora, es decir, una actualización cada diez (10) minutos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 20, del numeral 33, correspondiente al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**- RUBRICA -**

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

**- RUBRICA -**

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Acto continuó la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**SEXTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

La Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez a efecto de dar una explicación del proyecto de acuerdo que se propone.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó: *“ Con todo gusto, ya en el primer acuerdo se propuso que sean las seis de la tarde del día 06 de junio cuando inicie la publicación y en este proyecto de acuerdo se está proponiendo que sean las seis de la tarde del día siguiente, del día 07 de junio, cuando se haga la publicación de la última actualización de los datos del PREP, también pudiera concluirse antes de las 24 horas, antes de las seis de la tarde, si se da el caso de que se tenga ya el registro del 100% de las actas; básicamente son 24 horas las que se proponen que dure la publicación del PREP, aunque, hay que recordar que sea las seis de la tarde del día siguiente, pero bueno, la página de internet pues seguirá durante los próximos días después del 07 de junio disponible para consulta”.*

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Representante del Partido Encuentro Solidario, C. Reynaldo Aguirre Rico.

En uso de la voz el Representante del Partido Encuentro Solidario, C. Reynaldo Aguirre Rico mencionó: *“Sí, gracias. Aquí la pregunta más que nada es sobre las actualizaciones que están proponiendo, en el sentido de que, si estamos hablando de que son dos plataformas que están en réplica esas actualizaciones es en base a qué ¿hay otra tercera plataforma? o ¿en qué se basa esa actualización?, porque si son dos sistemas, ¿lo van a actualizar para dónde? ¿para otra plataforma? o ¿cuál sería la actualización?”*

A lo que el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez respondió:  
*“Bueno, la plataforma es una, es única, pero hay diferentes maneras de alimentarla; una vez que cierren las casillas el día 06 de junio, las y los Capacitadores Electorales con su teléfono celular podrán tomar la fotografía desde las casillas, esa será la primera forma en que se puede alimentar el PREP; una segunda forma es cuando los paquetes electorales lleguen a los Comités Municipales, todos los paquetes electorales deben traer un acta que tiene que ser para el PREP, independientemente de que se le haya tomado la fotografía en la casilla, en los Comités Municipales de nueva cuenta se debe de volver a digitalizar; en el caso de los comités ya es un escáner, esto por si la fotografía que se tomó desde la casilla no es de buena calidad, bueno, pues se tiene esa segunda posibilidad de que al escanear desde el comité, bueno es una segunda posibilidad que se tiene; pero, plataforma es una, página de internet que vamos a publicar es una; la diferencia es que puede haber difusores, personas que se sumen a difundir los resultados de la página”.*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna otra intervención al respecto, al no haber más intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/098/2021**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha seis (6) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el cual se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se determina que la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, sean las dieciocho horas (18:00), del horario local, del día siete (7) de junio de dos mil veintiuno (2021), o cuando se logre el 100% del registro de las actas PREP esperadas y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 21, del numeral 33, correspondiente al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**SÉPTIMO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó: *“Con todo gusto, recordar que el pasado día 30 de diciembre del año pasado, este Consejo General aprobó el Proceso Técnico Operativo del PREP, que básicamente determina cuáles son los pasos que deben darse desde que se toma la fotografía en la casilla hasta que llega a los Centros de Captura y Verificación y hasta que son publicadas estas imágenes, pero bueno, como en todos los casos en que se utilizan medios de comunicación, tecnología, equipos pues puede darse la circunstancia de que algo pueda suceder en el trayecto de la información ¿qué puede pasar por ejemplo? bueno, pues que el paquete electoral no traiga*

*el acta por fuera del paquete y no se pueda escanear en el Comité Municipal, bueno, pues en ese caso hay que recordar que el paquete debe traer dos actas por fuera, una es para el PREP y otra es para el presidente del Comité Municipal para que dé a conocer los resultados, se puede pedir en este caso pues la copia que tiene el Presidente de la Casilla para, de esa manera, digitalizar el acta. Ahora, todas las Actas de Escrutinio y Cómputo tienen un código de barras, una etiqueta, que más que un código de barras es un código QR, puede suceder que se haya desprendido una parte de la etiqueta, puede suceder que esté borrosa e ilegible, bueno, pues en cada uno de los Centros de Acopio y Transmisión van a tener un juego de etiquetas y en ese momento se puede sustituir para que pueda ser digitalizada el Acta de Escrutinio y Cómputo; también puede pasar que por alguna razón el escáner deje de funcionar bueno pues en este caso habrá un teléfono celular en los Comités Municipales que va a tener la aplicación, donde, desde el Comité Municipal se pudiera digitalizar el acta en caso de que el escáner deje de funcionar; también se está previendo que el internet que tenga el comité pues por alguna razón deje también de funcionar ese día de la jornada electoral. Ahí comentarles que hay dos líneas de internet que tiene cada uno de los Comités Municipales precisamente previendo que uno no funcione, bueno pues hay dos líneas, pero también las y los Presidentes de los Comités tienen un teléfono celular que también tiene datos y que pudiera utilizarse como una tercera opción en caso de que no funcionase el internet que tenga ahí el comité; también puede pasar que haya un apagón, que no haya energía eléctrica, bueno pues de entrada, pues se está previendo que haya una planta de energía eléctrica en cada uno de estos lugares pues para que puedan entrar a funcionar. Pues esto es básicamente lo que se prevé Presidenta en estos Planes de Seguridad y Continuidad del PREP”.*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Representante del Partido Encuentro Solidario, C. Reynaldo Aguirre Rico.

El Representante del Partido Encuentro Solidario, C. Reynaldo Aguirre Rico comentó: *“Gracias. Aquí más que nada la pregunta es si estamos hablando de códigos QR en base a las actas pues ¿quiere decir que podemos tener una relación de esos códigos QR? para en un momento dado cotejar o darle seguimiento a lo que es la verificación. Sería una pregunta”.*

En uso de la voz, el Secretario Ejecutiva, Francisco Javier Torre Rodríguez, respondió:  
*“Si, mire básicamente ese código QR lo que tiene la identificación de la casilla: el número de la casilla, si es básica, si es continua, si es contigua, extraordinaria o especial; básicamente van en relación al número de casillas que están aprobadas, pero si, con todo gusto le podemos dar una relación de esos códigos”.*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna otra intervención al respecto, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/099/2021**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha seis (6) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el cual se aprueban los Planes de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban los Planes de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, los cuales se anexan y forman parte integral del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se faculta al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para los efectos precisados en el considerando décimo octavo del presente acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 17, del numeral 33, correspondiente al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**- RUBRICA -**  
**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

**- RUBRICA -**  
**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Acto seguido la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**OCTAVO. – CLAUSURA.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (17:58) diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, dio terminada la Sesión Extraordinaria de fecha (06) seis de abril de (2021) dos mil veintiuno, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



**Gabriela María De León Farías**  
**Consejera Presidenta**



**Francisco Javier Torres Rodríguez**  
**Secretario Ejecutivo**